



El pleno respeto de todos los Derechos Humanos para todas las personas,
es garantía de Paz Duradera y de Democracia Real.

La Junta Directiva Nacional (JDN) de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) Período 2021-2025

comunica a la estimable afiliación ANEPISTA la siguiente información:

PRIMERO: Que la actual Junta Directiva Nacional (JDN) termina su período cuatrienal el próximo jueves 31 de julio de 2025 (Estatuto-artículo 8-punto 2-inciso a).

SEGUNDO: Que la nueva Junta Directiva Nacional (JDN) para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2029, se elegirá en Tercera Convocatoria de la Asamblea General Nacional Ordinaria de Fin de Período, prevista para el día viernes 18 de julio de 2025, en lugar que se informará con debida antelación.

TERCERO: Que la elección de la Junta Directiva Nacional (JDN) se realiza en forma centralizada (Estatuto-artículo 19) y por medio de papeletas que se inscriben, previamente, según las tendencias que deseen participar en el proceso electoral y que hayan cumplido con los requisitos indicados en el actual Estatuto de la organización.

CUARTO: La tendencia ganadora será aquella que obtenga más votos en la indicada Asamblea (Estatutos-artículo 53); y ganará la totalidad de los puestos en disputa: 19 propietarios y 5 suplencias. Los cargos son los siguientes: Secretaría General, Secretaría General Adjunta, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Género, Secretaría de Juventud y 14 cargos llamados Directivo/Directiva Nacional; y, finalmente, 5 suplencias, con el nombre de Directivo/Directiva Nacional Suplente, indicadas de la primera a la quinta (Estatutos-artículo 30).

QUINTO: Que es importante indicarles que este año la Asamblea deberá realizarse con el suficiente tiempo de antelación para que la inscripción sea tramitada ante el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), antes del 31 de julio de 2025, pues el nuevo período oficialmente inicia el 1 de agosto de 2025.

SEXTO: La actual Junta Directiva Nacional (JDN) está integrada por la Tendencia Trabajo, misma que aspira a continuar en la dirección política y administrativa de nuestra organización sindical, ANEP, presentando su propia papeleta; la cual estará integrada conforme a su proceso interno.

Dirección electrónica oficial: info@anep.or.cr

Integrante de:





El pleno respeto de todos los Derechos Humanos para todas las personas,
es garantía de Paz Duradera y de Democracia Real.

SÉTIMO: En la Asamblea General Nacional Ordinaria de Medio Período, realizada el pasado sábado 23 de marzo de 2024, se nombró a las personas que integran la Comisión Electoral, quienes entre sus funciones les corresponde supervisar todo el proceso electoral para la elección de la Junta Directiva Nacional conforme al Reglamento Electoral (Estatuto-Capítulo VII: De la Comisión Electoral y las Votaciones.) y en el momento que corresponda oficializarán la apertura del proceso electoral.

OCTAVO: Que las papeletas a presentarse, en el momento electoral procesal oportuno, deben estar integradas por personas trabajadoras afiliadas a la ANEP que cumplan con los requisitos indicados en los artículos 49 y 50 del actual Estatuto.

San José, viernes 24 de enero de 2025.

Albino Vargas Barrantes
Secretario General

Wálter Quesada Fernández
Secretario General Adjunto

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: info@anep.or.cr

www.anep.cr

 /anepsindicato

 @anepsindicato

 ANEP